



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 13 JUN 2018

Expte. N° 539/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 2 por la Sra. Miriam del Huerto ARREDES, a/c de la Dirección del Archivo General e Histórico dependiente de RECTORADO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la asignación de horas extras para el Sr. Carlos Andrés VELÁSQUEZ, personal de apoyo universitario del citado Archivo, en razón de que el mismo debe realizar limpieza fuera del horario habitual de trabajo.

QUE a fs. 4 el SECRETARIA GENERAL autoriza la realización de cuatro (4) horas extras semanales, a partir del 11 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2018.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

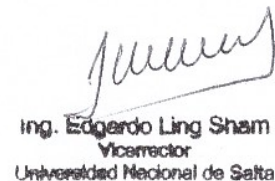
ARTICULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del Sr. Carlos Andrés VELÁSQUEZ, personal de apoyo universitario del ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO dependiente de RECTORADO, por exceso de su jornada habitual de trabajo prevista en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/2006, a partir del 11 de junio de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, con un desempeño de hasta cuatro (4) horas semanales.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en Personal, del Presupuesto de la Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Ing. Edgardo Ling Sham
Vice rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0724-2018